

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA. POR LA DE POLIPACK CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de mayo del 2001, aprobada mediante Resolución No. 2538 de 23 de Mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de mayo del 2001.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA. por la de POLIPACK CIA. LTDA. y reforma del estatuto, otorgada el 24 de diciembre del 2001 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.254 de 22 ENE. 2002.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Nicolás Zaldan Gaitas, en su calidad de Gerente, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.254 de 22 ENE. 2002 aprobó el cambio de denominación de la compañía GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA. por la de POLIPACK CIA. LTDA., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Ar. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía GIORGIOS IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA CIA. LTDA. por la de POLIPACK CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 22 ENE. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS

aj/14982/A.R.

anulado libreta de Ahorros
il y especial # 01012719 del
mes Zumbá Gonzalo Emitido
Cooperativa Ejército Nacional
2536 #11 a c

anulado por extrín los do-
s del Ecuador. Títulos de ac-
da. Superint. No. 771 Inscrito
el Pacífico / 739
287 a c

ACION DE POLIZA
anulada la Poliza perten-
a la Sra. Chola Alicia de Lou-
le Poliza 1701240133344 del
Instituto por el valor de US\$
37

LACION DE TITULOS DE
ACCIONES
anulada con lo dispuesto en
e Compañías y los Estatutos
COMPAÑIA ANDUJARA S A
arse extrín se ve a pro-
la anulación de los 5-guien-
s de propiedad de la señora
TORAL DE GELIBERT
1. 404. con Acciones nume-
13109748 al 3109800, con
ad de 62 acciones: Título
con Acciones numeradas
92300 al 89683895 con
ciones, dando un total de
ciones.

esentarse ningún reclamo
los treinta días posteriores,
desde la última publica-
rocederá a emitir nuevos tí-
ria la anulación de los indi-

de Enero de 2002
VIA ANDUJARA S A
zais
Ejecutivo
L.R.

ción Internacional C.A.
VULADO
a queda anulado el título
286,156 acciones de la
S/5,500 c/u numeradas del
al 61174100 de Hotel Co-
cional C.A.
R.



queda anulado la Póliza
19 del Filianbanco por el
814,47 correspondiente
izar Veloz.

queda anulado el certifi-
cado No. 60157038 del



ADO
E AHORROS #
075152872 de la Mu-
ta y pertenece al Sr.